



Quarenta mrsuebis.

SELLA QVARTO, QVARE
TAMARAVEDIS, AÑO DE M
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Pueblo de donde se saca el testimonio Acor
do: se le haga saber, al citado Sanz Gomez
presente Dho Ferruzo, con las formalidades
correspondientes, con la muestra del vino
que era obligado a manifestar, y que
entretanto, continúe vendiendo la signi
ficada especie a diez y seis quarto y
arumbre, sin perjuicio, de que se tomen
por esta ciudad las providencias corre
pondientes para justificar los precios
aque realmente se vende, en los Pueblos
de donde lo traen: y para proceder la
ciudad, con el debido conocimiento de
causa, dabay dio recomision a los sres
D. Manuel Fran. Valcárcel Regidor
Alferez mayor, y D. Alfonso Martinez
Indico Personero, para que inmedia
tamente procedan a justificar, los pre
cios y demas que convenga pasando a
los Pueblos circunvecinos, no solo en
este caso si no en todos los meses
sucesivos, mediante, haverre ofrecio
los expresados sres ha hacer a su es

[Signature]

